

ACUSE

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA						Hoja No.: 1 de 134	
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		No. de Auditoría: 06/2016			
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica			Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

DRA. JULIA TAGÜENA PARGA

Directora Adjunta de Desarrollo Científico

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Sur

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico

MTRA. MARIA DOLORES SÁNCHEZ SOLER

Directora Adjunta de Posgrado y Becas

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Primer Piso, Ala Sur

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ

Director Adjunto de Planeación y Evaluación

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE

Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Quinto Piso, Ala Norte

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,

C.P. 03940, México, D.F.

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO

Oficial Mayor

Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo Piso, Ala Sur

DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

Director Adjunto de Centros de Investigación

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Quinto Piso, Ala Sur

DR. JULIO CÉSAR PONCE RODRÍGUEZ

Coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Norte

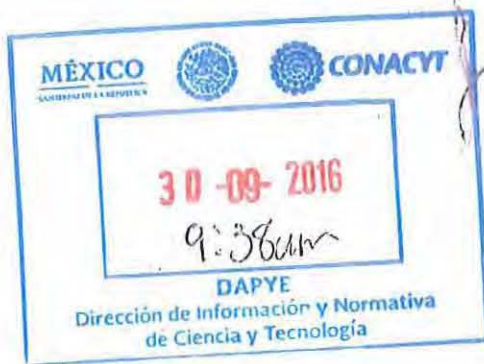
Oficio No. 38100/L100/1422/16

Fecha: 30 de septiembre de 2016



Con relación a las órdenes de auditoría Nos. 38100/L100/0974/16, 38100/L100/0975/16, 38100/L100/0976/16, 38100/L100/0977/16, 38100/L100/0978/16, 38100/L100/0979/16 y 38100/L100/0980/16, todas ellas de fecha 01 de julio de 2016 y de conformidad con los artículos 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82 primer párrafo del Reglamento de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y modificado el 16 de junio de 2011; se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 06/2016, realizada a los Programas Presupuestarios F002 "Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación", (CAI), y U004 "Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico", practicada a las Direcciones Adjuntas, Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica.

Este Informe y sus anexos forman parte integrante del expediente No. 06/2016 clasificado como reservado en los términos de los artículos 110, fracciones VI y VIII y 113 fracción de la LFTyAIP



SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			Hoja No.: 2 de 134	
					No. de Auditoría:	06/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100	
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT	

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los Directores Adjuntos, Oficial Mayor y Coordinador, responsables de su atención, que de manera general se refieren a:

- ❖ Recursos transferidos a cuentas bancarias diferentes a la destinada para el desarrollo del proyecto, así como a cuentas productivas.
- ❖ Ejercicio de recursos en rubros y conceptos no autorizados para el desarrollo del proyecto.
- ❖ Comprobación de recursos ejercidos indebidamente en los rubros de gasto corriente y gastos de inversión.
- ❖ Erogación de recursos previo a la vigencia y formalización del Convenio de Asignación de Recursos.
- ❖ Aportaciones concurrentes comprometidas por los Sujetos de Apoyo que no fueron ejercidas de conformidad con los compromisos adquiridos en los Convenios de Asignación de Recursos.
- ❖ Equipos adquiridos para el desarrollo de un proyecto, que no se encontraban instalados y funcionando.

Así mismo, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer el sistema de control interno institucional, a través de la actualización del marco normativo del Programa, convenios de asignación de recursos y actividades de supervisión, apoyadas en la revisión que hacen los despachos de auditores externos a los informes financieros elaborados por los sujetos de apoyo, con objeto de garantizar que los recursos se administren atendiendo a los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez.

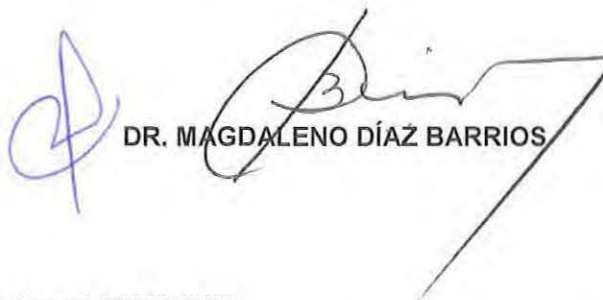
Al respecto, se solicita a los titulares de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Posgrado y Becas, de Planeación y Evaluación, Oficialía Mayor y de la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, que en el ámbito de su competencia giren las instrucciones pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 3 de 134	
						No. de Auditoria:	06/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100		
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT		

Informó a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**


DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

C.c.p.- DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del CONACYT.
 C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP.
 MTRA. LORENA ARCHUNDIA NAVARRO.- Directora de Planeación de Ciencia.
 MAP. LYDIA LOZA LUGO.- Directora de Planeación.
 DRA. ROSA EUGENIA SANDOVAL BUSTOS.- Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología.
 LIC. RAFAEL PANDO CERÓN.- Director de Planeación Tecnológica.
 MTRA. MARÍA MÓNICA RAMÍREZ BERNAL.- Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT.
 LIC. SANDRA IVETTE SÁNCHEZ PARRA.- Subdirectora de Gestión de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica.
 MTRO. ARAM NARINIAN VALENZUELA.- Subdirector de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Este Informe y sus anexos forman parte integrante del expediente No. 06/2016 clasificado como reservado en los términos de los artículos 110, fracciones VI y VIII y 113 fracción de la LFTyAIP

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 4 de 134	
No. de Auditoría: 06/2016					
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

ÍNDICE

	Páginas
I.- Antecedentes de la auditoría	5
II.- Objeto y periodo revisado	6
III.- Resultados de los trabajos desarrollados	7-8
IV.- Conclusión	9
V.- Cédulas de observaciones	10-134

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 5 de 134	
				No. de Auditoría:	06/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

En el taller de enfoque estratégico llevado a cabo para la planeación y elaboración del Programa Anual de Auditorías para el ejercicio 2016, se determinaron riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, que podrían dificultar el cumplimiento de objetivos institucionales, y en particular en los Programas Presupuestarios (Pp) **F002** "Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación", (CAI)" y **U004** "Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico" (PRODECYT).

Derivado de lo anterior, el 01 de julio de 2016, se emitieron las órdenes de auditoría Nos. 38100/L100/0974/16, 38100/L100/0975/16, 38100/L100/0976/16, 38100/L100/0977/16, 38100/L100/0978/16, 38100/L100/0979/16 y 38100/L100/0980/16, para realizar la auditoría número 06/2016, a los Pp F002 (CAI) y U004 (PRODECYT), las cuales fueron notificadas el 01 de julio de 2016, a los Titulares de las Direcciones Adjuntas, Oficialía Mayor y Coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, según consta en las actas de inicio Nos. 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

La auditoría se llevó con la participación de los auditores: L.C. Eva López Islas, L.C. Jesús Enrique Neria Peralta, C.P. Guadalupe Trejo Mendoza, L.C. Patricia Quintero Chávez, L.C.P. Verónica Torres Valenzuela, L.C. María Teresa Sánchez Rincón, L.A. Mariana Elizabeth Soriano González, C.P. Guadalupe Suárez Curiel y el L.C. Marcos Rafael Godoy Mireles, con la supervisión de la ejecución de la misma del C.P. Carlos Suárez Sánchez, y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe señalar, que la auditoría inició el 01 de julio y concluyó el 30 de septiembre de 2016.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014, última modificación el 22 de julio de 2015, así como en el Manual de Organización del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se establecieron las funciones de las Direcciones Adjuntas, la Oficialía Mayor y de la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REVISADOS

- Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Apoyos Institucionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, autorizadas el 08 de septiembre de 2014.
- Lineamientos del Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico (PRODECYT) autorizado el 08 de octubre de 2014.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			Hoja No.: 6 de 134	
					No. de Auditoría:	06/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100	
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT	

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO

II.1 OBJETO

Comprobar que los instrumentos y mecanismos de apoyo diseñados para el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, a través del Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico y del Comité de Apoyos Institucionales, se encuentren alineados al PND y al PECITI, y que los programas cuenten con los sistemas de información y control interno necesarios que permitan un adecuado seguimiento técnico, financiero y administrativo conforme al marco normativo vigente, garantizando un ejercicio eficiente y eficaz del presupuesto asignado y contribuyendo al cumplimiento de indicadores y metas institucionales, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, con objeto de confirmar que a través de éstos se apoye el incremento, fortalecimiento y utilización creciente de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación del país en el ejercicio 2015, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

II.2 PERIODO REVISADO

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso y mediante pruebas selectivas, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, contemplando la evaluación al sistema de control interno y la confiabilidad a los sistemas de información establecidos, en los siguientes procesos de operación del CAI y PRODECYT:

- Recepción y evaluación de solicitudes
- Selección de propuestas, autorización de los apoyos y publicación de resultados
- Formalización y ministración de recursos a los apoyos autorizados
- Seguimiento Técnico, Financiero y cierre de los proyectos

Cabe mencionar, que de un universo de 569 proyectos apoyados a través de los programas presupuestarios F002 (CAI) y U004 (PRODECYT), por un importe de 1,414.2 millones de pesos (mp), se seleccionó una muestra aleatoria de 30 proyectos (5%), por un monto de 334.1 mp (24%), considerando: 15 Centros Públicos de Investigación CONACYT, 10 Instituciones privadas no lucrativas, 3 empresas y 2 Institutos de Educación Superior.

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Hoja No.: 7 de 134	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		No. de Auditoría:		06/2016	
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Del análisis a la información proporcionada por la Oficialía Mayor, Direcciones Adjuntas y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, se obtuvieron los siguientes resultados:

La recepción de las solicitudes de apoyo se llevó a cabo a través del Sistema Informático People Soft, siendo dictaminadas por evaluadores designados por las diferentes áreas. Dichos apoyos fueron autorizados por el Comité de Apoyos Institucionales (CAI) o el Comité Técnico y de Administración (CTA) del PRODECYT, suscribiendo Convenios de Asignación de Recursos (CAR) a través de dicho Sistema Informático, apegándose de manera general al Modelo de Convenio validado por el Área Jurídica del CONACYT, en los casos que procedió se emitieron Convenios Modificatorios.

De la revisión in situ, a los sujetos de apoyo responsables del desarrollo de los 30 proyectos seleccionados, para comprobar el correcto ejercicio de los recursos canalizados, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios de asignación de recursos, y la normatividad de los Programas, se identificaron los siguientes incumplimientos, cuyos detalles particulares se encuentran contenidas en las cédulas de observaciones:

III.1 RECURSOS MINISTRADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS NO COMPROBADOS ADECUADAMENTE

- ❖ Sujetos de Apoyo que aperturaron cuentas bancarias "productivas" para la recepción y administración de los recursos ministrados, generando rendimientos que no fueron reintegrados a CONACYT, asimismo, de los recursos ministrados para el desarrollo del proyecto, parte de ellos se transfirieron a otra cuenta bancaria de los Sujetos de Apoyo, a través de las cuales se efectuaron los pagos a los proveedores de bienes y servicios.
- ❖ En los informes financieros se reportaron recursos ejercidos en rubros y conceptos no autorizados para el desarrollo del proyecto, o bien, la comprobación se realizó de manera indebida en conceptos de gasto corriente y de inversión.
- ❖ Pago de servicios contratados para el desarrollo del proyecto, sin presentación de los entregables comprometidos por los prestadores de servicios.
- ❖ Ejercicio de recursos para el desarrollo del proyecto, sin evidencia que el sujeto de apoyo administrara los recursos en estricto apego a los principios constitucionales de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez.

Este Informe y sus anexos forman parte integrante del expediente No. 06/2016 clasificado como reservado en los términos de los artículos 110, fracciones VI y VIII y 113 fracción de la LFTyAIP

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 8 de 134	
				No. de Auditoría:	06/2016		
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica			Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

- ❖ Sujetos de Apoyo que reportaron erogaciones previas a la vigencia y formalización del Convenio de Asignación de Recursos.
- ❖ Aportaciones concurrentes comprometidas por los Sujetos de Apoyo que no fueron ejercidas de conformidad con los compromisos adquiridos en los convenios de asignación de recursos, toda vez que presentó como ejercidos la totalidad de los recursos ministrados por el CONACYT, y de su aportación concurrente sólo comprobó el 13%, sin ser equitativo en el ejercicio de los recursos.
- ❖ Equipos adquiridos para el desarrollo de un proyecto, que no se encontraban instalados y funcionando.

III.2 DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

Derivado de la revisión a la normatividad que rige el funcionamiento y operación de los Programas Presupuestarios motivo de la auditoría que se informa, se identificaron diversas áreas de oportunidad que contribuirán a dar certeza, claridad y transparencia al ejercicio de los recursos canalizados por el CONACYT a los sujetos de apoyo beneficiarios de los programas. No se omite mencionar, que a partir del ejercicio 2016 los programas presupuestarios U004 y F002 fueron fusionados, para quedar el Pp F002 bajo la denominación "Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación", por lo que las mejoras que se propusieron serán atendidas a través de su inclusión en la operación de este programa presupuestario.

Como resultado del comentario de hallazgos con la Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT, funcionaria adscrita a la Oficialía Mayor del CONACYT, se elaboró y proporcionó a este Órgano Interno de Control propuesta de modificación a los Lineamientos del Programa de apoyo para actividades científicas y tecnológicas y de innovación, los cuales serán presentados en la próxima sesión de Comité Técnico y de Administración del programa y posteriormente a la Junta de Gobierno del CONACYT, así como modelo de Convenio de Asignación de Recursos, validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, los cuales contemplan las recomendaciones y áreas de oportunidad identificadas.

Esta iniciativa permitirá fortalecer las actividades de supervisión del CONACYT en el ejercicio de los recursos ministrados, al definir con toda claridad las actividades que deberán realizar los despachos de auditores externos al revisar los informes financieros elaborados por los sujetos de apoyo.

 SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 9 de 134	
				No. de Auditoría:	06/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

IV. CONCLUSIÓN

Derivado del trabajo desarrollado, se concluye que si bien las modificaciones propuestas a los Lineamientos del Programa Presupuestario F002 "Programa de apoyo para actividades científicas y tecnológicas y de innovación", que contemplan las recomendaciones del Órgano Interno de Control, fortalecen el sistema de control interno, es necesario promover con los Sujetos de Apoyo que hagan del conocimiento a los despachos de auditores externos, los procedimientos que deberán de aplicar en la elaboración de los informes de los recursos ejercidos y el cumplimiento de los objetivos a los que estuvieron destinados.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 10 de 134	
				No. de Auditoría:	06/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica	Clave del Programa:	700	Descripción de la auditoría	Pp F002 CAI y U004 PRODECYT

V. OBSERVACIONES